



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 441.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICOS A FAVOR DE LA EMBAJADORA TERUMI MATSUO, VICEMINISTRA DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS TÉCNICOS, Y DEL SEÑOR LUIS ENRIQUE EGUSQUIZA, FUNCIONARIO DEL VICEMINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y ASUNTOS TÉCNICOS, QUIENES SE TRASLADARÁN A LA CIUDAD DE SAN JOSÉ, REPÚBLICA DE COSTA RICA, DEL 6 AL 9 DE MAYO DE 2018, CON EL FIN DE PARTICIPAR DE LOS ACTOS DE TRANSMISIÓN DEL MANDO PRESIDENCIAL EN DICHO PAÍS

Asunción, 3 de mayo de 2018

VISTO: Que por instrucciones del Canciller Nacional, la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, Embajadora Terumi Matsuo, se trasladará a la ciudad de San José, República de Costa Rica, del 6 al 9 de mayo del año en curso, con el fin de participar, en representación del Gobierno Nacional, de los actos de la toma de posesión del Presidente electo Carlos Alvarado Quesada.

El Memorandum VMAAT/N° 40/2018 del 3 de mayo de 2018, por medio del cual la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viáticos a favor suyo y del señor Luis Enrique Egusquiza, funcionario del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos, quien la acompañará en el evento de referencia; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer y realizar el pago de los pasajes y viáticos en concordancia con los objetos de gastos 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viáticos correspondientes a favor de los siguientes funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de San José, República de Costa Rica, del 6 al 9 de mayo de 2018, con el fin de participar, en representación del Gobierno Nacional, de los actos de la toma de posesión del Presidente electo Carlos Alvarado Quesada.:
- Embajadora **Terumi Matsuo de Claverol**, Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos; y
 - Señor **Luis Enrique Egusquiza**, funcionario del Viceministerio de Administración y Asuntos Técnicos.
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar las erogaciones previstas en el artículo anterior en los rubros 231 pasajes y 232 viáticos.
- Art. 3° Disponer que el funcionario que acompañará a la Viceministra de Administración y Asuntos Técnicos, eleve un informe por escrito a la Dirección General de Gabinete y al Departamento de Viáticos, sobre las acciones desarrolladas en el marco de las actividades que realizará, en un plazo no mayor de 3 (tres) días posteriores a su regreso al país.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro